

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE EDUCACIÓN

Alto Hospicio, 17 de Diciembre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 378/2014.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Formulario Solicitud Autorización fondo a Rendir de fecha 03 de Diciembre de 2014, emitido por el Jefe de Departamento de Servicios Traspasados Sr. Osvaldo Zenteno Pinto, mediante el cual solicita un fondo a rendir a nombre del Sra. María López Rojo, por la suma total de \$500.000, (quinientos mil pesos), para el desarrollo de las actividades de la Ceremonia de Graduación de Kinder y Licenciatura de Octavo básico del Colegio Simón Bolívar; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Otórgase fondo a rendir, a doña **MARIA LOPEZ ROJO**, RUT 7.127.389-K, Directora del Colegio Simón Bolívar, por la suma total de \$ 500.000, (Quinientos mil pesos), para el desarrollo de las actividades de la **Ceremonia de Graduación de Kinder y Licenciatura de Octavo básico del Colegio Simón Bolívar**, de conformidad el siguiente detalle:

- Materiales para escenografía.
- Coctel
- Recuerdos, diplomas, regalos y premios.
- Todo lo necesario para la correcta implementación de la actividad.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Junji.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VIGENTE PETRILLO SILVA
ALCALDE (S)

APB
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control